



DECRET 2025/50

Asunto: Devolución ingreso indebido.

Relación de hechos

El Ayuntamiento, mensualmente, recibe ingresos en concepto de “Tiquet guardería” de la empresa Edenred España, S.A.

En fecha 14 de enero de 2025, recibimos ingreso por importe de 442,30€ correspondiente al pago de la factura FP-2040640.

Procede la devolución de 119,27€ del pago de la factura FP-2040640 porque no corresponde a nuestra escuela.

Por este motivo, se devuelve el importe de 119,27€ a la empresa Edenred España, S.A para que ésta le abone al usuario.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 53.1 u) Decreto Legislativo 2/2003 de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

HE RESUELTO

Primero.- Ordenar al servicio municipal de Intervención, que realice la devolución a Edenred España, S.A con CIF A78881190 de 119,27€ ingresados en concepto de “Tiquet guardería” del sr. Oriol Dotras Garcia.

Segundo.- Notificar este decreto al interesado.

Sant Pol de Mar, fecha de firma

La alcaldesa,
Montserrat Garrido Romera

El secretario,
Miquel Sigalat Navarro